Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones

Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2024 9:28

Para: cmolina@frcc.cl

Asunto: Notifica Res. Ex. N°3/Rol F-049-2023_Aprueba PDC Forestal Río Calle Calle

Datos adjuntos: Res. Ex. N°3_Aprueba PDC Calle Calle_Firmada.pdf

"Por intermedio del presente, y en su carácter de representante de **Forestal Río Calle Calle S.A.**, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°3/F-049-2023**, de fecha 13 de septiembre de 2024, por la cual se aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por la empresa respecto del establecimiento del mismo nombre, en procedimiento sancionatorio iniciado por incumplimientos al D.S. N°90/2000, que Establece Norma de Emisión de RILes.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que este correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla <u>oficinadepartes@sma.gob.cl</u>, y con copia a la casilla <u>requerimientosriles@sma.gob.cl</u>, durante las 24 horas del día, indicando a qué procedimiento sancionatorio se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora. Asimismo, podrá ser presentada físicamente en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves; y en horario de 09:00 a 16:00 horas, el viernes.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl).

Saludos,



División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE